

**DEVOLUCION DERECHO MUNICIPALES
A DON PATRICIO ALDUNATE WARNER.-**

PUERTO NATALES, 05 OCT 2016

Nº 1455 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- ✓ Boletín de Ingresos N°6973 de fecha 12/09/2016, correspondiente a la cancelación de la Licencia de Conducir.
- ✓ Certificado de fecha 30/09/2016 del Jefe Departamento de Tránsito.
- ✓ Carta presentada por don Patricio Alejandro Aldunate Warner, donde solicita la devolución de los derechos municipales.
- ✓ Oficio Ord. 214 de fecha 03/10/2016, del Jefe Departamento de Tránsito.
- ✓ Artículo 6° del Título III de la Ordenanza Local N°2 de fecha 29/03/2005; además las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del 31 de Marzo de 1988,


DECRETO

PROCEDASE, a la devolución \$23.000.- (veintitrés mil pesos), a don **PATRICIO ALEJANDRO ALDUNATE WARNER**, RUT N°09.121.935-2, quien cancelo los derechos para la obtención de Licencia de Conducir y que por cambio de residencia no podrá continuar con el trámite.

ANOTESE, comuníquese a la persona interesada, Jefe Departamento de Tránsito, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de control y hecho, archívese.


PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/IVP/EPG/npv


RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (s)